Palabras del Magistrado Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, Lic. Francisco Cuevas Godínez, al inaugurar el Seminario "Propiedad Intelectual en el Sector Farmacéutico: Relación Jurídica con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", en el auditorio "Antonio Carrillo Flores", el 16 de junio de 2009.

Magistrados y Secretario de Acuerdos del Tribunal.

Miembros del foro y académicos en materia de propiedad intelectual.

A nombre del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, agradezco a todos ustedes su asistencia a este Seminario de "Propiedad Intelectual en el Sector Farmacéutico: Relación Jurídica con el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa", y muy especialmente quiero expresar mi reconocimiento a todos los expositores, quienes amablemente compartirán su tiempo y conocimientos durante las jornadas de trabajo que se llevarán a cabo en estos cuatro días.

La protección de los derechos de propiedad intelectual es un valor imprescindible en una industria como la farmacéutica, que requiere de enormes inversiones en investigación y desarrollo científico, y su violación representa un grave riesgo, no sólo para la industria, sino lo que es más importante, para la salud de las personas.

De acuerdo a los datos publicados por la Fundación Idea, en el estudio "La Propiedad Intelectual como Motor de la Competitividad en México", una empresa farmacéutica invierte, en promedio, 800 millones de dólares y entre 10 y 15 años en la creación y producción de un fármaco innovador.

El Seminario que hoy iniciamos, tocará temas tan importantes como el relativo al sistema de vinculación entre autoridades, con el fin de evitar el otorgamiento de registros sanitarios que puedan violentar derechos de propiedad intelectual, en especial de patentes otorgadas.

Un tema que, por su novedad, resulta particularmente interesante es el que se refiere a la protección de datos clínicos, cuyo objeto es proteger toda la información que sustenta los estudios clínicos requeridos para el otorgamiento de un registro sanitario. La Sala Regional en materia de Propiedad Intelectual recientemente creada, ha recibido los primeros casos relacionados con este tema.

Sobra decir que éstos son sólo algunos de los diversos aspectos que se tratarán en este Seminario y que, sin duda, serán de gran interés para todos los participantes.

Por último, me es muy grato compartir con ustedes que el pasado 12 de junio, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea en este Tribunal, con una base legal, el Juicio en Línea, el cual, sin lugar a dudas, será un instrumento de suma importancia en una materia como ésta, que requiere de la tutela efectiva y pronta del Tribunal, que se emitan las medidas cautelares necesarias para la conservación de la materia del juicio y la sentencia definitiva en corto tiempo.

Sin más, les deseo el mayor de los éxitos en los trabajos que hoy inician.

Sean ustedes bienvenidos a esta su casa.

---o---